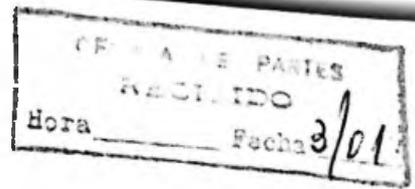




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 379-1

VISTOS:

La necesidad de rectificar el número del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en relación con renuncia de la Sra. PATRICIA FAUNDEZ BAEZ; lo dispuesto en Resolución V.R. N° 99-372-1; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Rectifícase la Resolución V.R. N° 99-372-1 de fecha 23 de Diciembre de 1999 que acepta la renuncia de la Sra. **PATRICIA C. FAUNDEZ BAEZ** en la Dirección de Investigación, en el sentido de que el número del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a que se hace mención, es el **99-231**, y no el 99-180 como se señala en la citada Resolución.
- 2° Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 99-372-1.

Transcribábase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 29 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

98-008